

Componente Monitoreo o Supervisión Continua

El componente de monitoreo o supervisión continúa, busca establecer este tipo de actividades o de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) La efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Las siguientes acciones permiten contar con un adecuado y efectivo componente de monitoreo y supervisión:

- Aplicar evaluaciones continuas, las cuales constituyen operaciones rutinarias que se integran en los diferentes procesos o áreas académicas y administrativas de la Universidad, las cuales se llevan a cabo en tiempo real por parte de los responsables.
- Establecer mecanismo de verificación y evaluación que permitan el monitoreo a la operación de la Universidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros, los cuales deberán tener como propósito la toma de decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño y de los controles internos.
- Llevar a cabo procesos de autoevaluación que le permite a la Universidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si funciona efectivamente o si existen desviaciones en su resultados, que afecten su propósito fundamental
- Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas.
- Llevar a cabo la evaluación independiente a través del ejercicio de auditoría por parte de control interno. Las cuales deberán ser de forma periódica. Estas evaluaciones permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la Universidad de manera efectiva.
- Tomar como definición de auditoría de control interno: “actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”(Fuente: THE IIA Global)
- La oficina de control interno debe elaborar un programa anual de auditoría basado en un enfoque de riesgos documentado, alineados con los objetivos y prioridades de la Universidad. El ejercicio de auditoría se debe desarrollar de acuerdo a procedimientos y técnicas adecuadas para obtener suficiente evidencia para evaluar el diseño y la eficacia de los procesos de control y riesgos.

Fuente: <http://www2.utp.edu.co/meci/componente-monitoreo-o-supervision-continua>